



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00801236

VISTO:

La nota presentada a orden 6 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Claudia C. Motran, respecto solicitar que se abone el servicio de catering ofrecido durante las IX Jornadas De Posgrado, III Jornadas De Ciencia Y Tecnología el día 29 de Septiembre de 2022 en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer la liquidación y pago de la factura C/00003-00000135, emitida por el proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina CUIT: 27-27012603-6**, por la suma total de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

